

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1565/24

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024 POR LA QUE SE RESUELVE LA RELACIÓN DE APROBADOS DE LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE 7 PLAZAS VACANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL LLEVADO A CABO EN EL AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS.

Concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 7 plazas vacantes en el Ayuntamiento de Peguerinos, mediante concurso de méritos, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal.

Vistos los antecedentes relativos al expediente tramitado que se citan a continuación:

- Decreto de Alcaldía de oferta de empleo público de fecha 03/05/2022.
- Anuncio oferta publica de empleo BOP n.º 90 de 12/05/2022, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.
- Informe de secretaria de 13/05/2022.
- Propuesta jefe de personal 16/05/2022
- Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria de las bases del proceso de estabilización de fecha 30/11/2022
- Publicación convocatoria y bases en Bop de Ávila n.º 239 de 14/12/2022, así como en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía por el que se publica la convocatoria en el BOYL
- Anuncio convocatoria en el BOCYL n.º 220 de 16/11/2023, así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.
- Resolución de alcaldía por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de fecha 15/01/2024.
- Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOP de Ávila n.º 17 de 24/01/2024, así como en el tablón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos de fecha 09/02/2024.
- Publicación lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOP de Ávila n.º 35 de 19/02/2024, así como en el tablón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento.

- Acta de Constitución del tribunal y baremación de fecha 23/02/2024.
- Publicación puntuación aspirantes mediante inserción de anuncio en el BOP de Ávila nº 75 de 17/04/2024, así como en el tablón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento.
- Certificado de alegaciones de fecha 06/05/2024.
- Resolución del Tribunal de fecha 07/05/2024
- Resolución de Alcaldía por la que se estima la alegación presentada y la aprobación definitiva de los aspirantes de fecha 07/05/2024.
- Publicación resolución de Alcaldía estimando la alegación presentada y la aprobación definitiva de los aspirantes mediante inserción de anuncio en el BOP de Ávila n.º 94 de fecha 14/05/2024, así como en el tablón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento.
- Informe Propuesta Secretaria de fecha 19/06/2024.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Peguerinos a favor de:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puesto
1	ALEXANDRE PIÑEIRO PIÑEIRO	53174725J	Tecnico-Jurídico
2	MARIA JESUS HONTORIA HERRANZ	06547143 D	Auxiliar Biblioteca
3	ASUNCION MARTIN MANZANO	70040844 W	Informador Turístico
4.	MARIA DEL CARMEN HERRANZ MELENDEZ	70812405 H	Personal de Servicios
5.	MARIA DE LOS REYES ORGANISTA BARRENO	06563381 D	Limpieza
6.	FELIX RODRIGUEZ ALVAREZ	06565170 G	Peón
7.	1 ALVARO GARCIA MARTIN	70804359 D	Conductor

SEGUNDO. Disponer como retribución de los nombrados la propia del convenio municipal de aplicación, que no será inferior a la que vienen percibiendo en la actualidad para cada puesto. Debiendo respetarse asimismo la antigüedad de cada uno de ellos.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

QUINTO. Comunicar a la gestoría, a los efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Peguerinos, 20 de junio del 2024.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.